

**ANUNCIO****4540****168778**

Exp.: 6251/2021.

**MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PERMANENTE PARA LA ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (PRESIDENCIA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO) EN LOS PROCEDIMIENTOS ABIERTOS SIMPLIFICADOS ABREVIADOS (ART. 159.6 DE LA LCSP).**

Por la Presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 9 de agosto de 2023, se dictó Resolución nº 2023-2873, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**PRIMERO:** Modificar la composición de la unidad técnica de carácter permanente para la asistencia al órgano de contratación (Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro) en los procedimientos abiertos simplificados abreviados (art. 159.6 de la LCSP), que estará integrada, en adelante, por los siguientes:

<b>MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA</b>	
<b>Presidente:</b>	<b>Doña Ana González González, Consejera de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.</b>
<b>Suplente:</b>	<b>Don Jesús Pérez Quintero, Consejero del Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Don Alejandro Pérez Barrera, Técnico Base Superior.</b>
<b>Suplente:</b>	<b>Don Iván Miguel Abreu Arteaga, Técnico Base Superior.</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina, Técnico Base Medio.</b>
<b>Suplente:</b>	<b>Don José Juan Medina Alejandro, Jefe de Unidad Operativa II.</b>

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente resolución a todos los miembros de la unidad técnica de asistencia al órgano de contratación de esta Corporación Insular, así como a Intervención y Secretaría.

**TERCERO:** Publicar la composición de la unidad técnica permanente en el perfil del contratante del órgano de contratación, integrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los efectos pertinentes.

**CUARTO:** Publicar la composición de la unidad técnica permanente en el Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de la aplicación analógica del art. 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 9 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Valverde, a diez de agosto de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL, David Cabera de León, firmado electrónicamente.